

EKOLOGISTAK MARTXAN PROPONE EN LOS AYUNTAMIENTOS BIZKAINOS QUE SE SUMEN AL QUINTO CONTENEDOR O AL PUERTA A PUERTA.

La basura es un recurso, que no puede ser quemado o tirado, y aún menos cuando vivimos en un País con un déficit importante de materia orgánica en un 25% de sus suelos. Abordar de manera constructiva el tema de la materia orgánica es clave para buscar una solución ecológica del problema de las basuras. Para ello es condición sine qua non la recogida selectiva de la basura. En Bizkaia según la caracterización de RD de 2001, la Materia Orgánica Putrescible es el 43,86 %.

La gestión de residuos se debe basar en la Directiva Europea de Residuos (2008/98/CE) y esta obliga a cumplir la jerarquía: primero reducir la cantidad de residuos generada, luego está la reutilización y después el reciclaje. El último paso serían la incineración y los vertederos. También obliga a recoger de manera separada los residuos orgánicos. Así que no es una imposición, sino que la legislación europea es la que obliga a recoger de manera selectiva lo orgánico. El sentido común exige que no juntemos en nuestras casas lo que se pide que separemos luego en contenedores. La separación domiciliar es por tanto el punto de partida práctico de toda correcta gestión de los residuos y su posterior recuperación.

La recogida selectiva de la basura orgánica bien puede ser el puerta a puerta, como el quinto contenedor. Tanto una como otra son validas, pero es más eficaz, sin duda, el puerta a puerta. El sistema de recogida debe ser una discusión municipal, en la que a través de la democracia participativa, se adopten las medidas necesarias. La discusión global no es el sistema de recogida, sino la obligatoriedad del reciclaje. Creemos que como es obligatorio pagar nuestros impuestos, respetar el código de circulación, a estas alturas los ciudadanos deben reciclar por decreto, el reciclaje debe ser el modo de deshacerse de esa basura que cada uno ha creado. Así pues, no se trata de una imposición, sino del medio de tratar la basura que debe de tener una sociedad del siglo XXI, con escasez de recursos y abundancia de contaminación.

A pesar del retraso en el tiempo, desde hace años en Europa y en España se aprovecha la materia orgánica de la basura de origen urbano. Y en los propios planes, ya que la Diputación, al menos lo planifico en el 2004, y le ha costado la friolera de 8 años en dar los primeros pasos sobre el tema. Era incomprensible que no se hiciese nada de nada, con la fracción más importante de basura, el 40%, que permite ser tratada y devuelta a su ciclo natural. Por todo ello creemos positivo el paso dado por la Diputación de Bizkaia con el decreto foral por el que se regula la implantación del quinto contenedor, el contenedor de recogida selectiva de la fracción orgánica del residuo doméstico. Nos alegramos de su puesta en marcha, algo hemos avanzado, ya que la incineración de basuras no es el camino. Creemos que las instituciones se han visto obligadas a tomar en consideración alguna de nuestras ya viejas reivindicaciones. Queremos animar a los Ayuntamientos o Mancomunidades de Bizkaia a que soliciten la subvención para adherirse

al servicio de recogida selectiva de la fracción orgánica de los residuos urbanos, por lo que presentaremos una moción en los ayuntamiento de Bizkaia con tal fin.

El compostaje, hasta hace poco denostado por las autoridades vizcaínas, se llevaba a cabo en Carcar (Navarra), Itsasu (Lapurdi) o Lapatx (Azpeitia). El sistema es sencillo, limpio, barato, eficaz y no contamina frente a la incineración (sistema ineficaz donde los haya), y supone cerrar el ciclo, convertir residuos otra vez en materia altamente beneficiosa para la tierra. En Bizkaia existe una sola infraestructura en Alosnategi: Konpostegia y una pequeña experiencia en Berriz. Es claramente insuficiente y se deben poner en marcha el proceso de gestión administrativa que permita proveer en el plazo de 2 o 3 años las siguientes plantas de compostaje una segunda planta en Bilbao, también para las Encartaciones, una planta de margen izquierda, otra Nerbiión-Ibaizabal, Lea artibai-Gernika y Uribe kosta-Txorierrri. El modelo puede ser la planta de compostaje de Artigas. Con un presupuesto de 5 millones de euros (según reza el correo 2011-03-02). Utiliza un espacio de 14.000 metros cuadrados y prevé tratar en un futuro, unas 20.000 toneladas/anuales.

Igualmente, se debe adaptar la recogida de materia orgánica a lo racional que marcan otras experiencias, recoger todo tipo de restos de comida y vegetales. El criterio de la Diputación de Bizkaia y Ayuntamiento de Bilbao, recoger exclusivamente materia orgánica no cocinada, dificultando en exceso el compromiso y participación ciudadana.

Por último hacemos un llamamiento a los grupos sociales, entidades culturales y juveniles, asociaciones de madres y padres, a que se informe, tome parte y asegure el éxito del compostaje en Bizkaia.

EXIGIMOS RESPETO INSTITUCIONAL

Finalmente pedimos a los grupos políticos del PNV, PP y PSE de Juntas Generales de Bizkaia la reconsideración del acuerdo de No renovación del acuerdo de residuos que ha permitido desde hace cuatro años a Gipuzkoa trasladar a Igorre 25.000 toneladas anuales de residuos. El acuerdo fue suscrito en 2008 y ha permitido depositar ya más de 75.000 toneladas de desechos guipuzcoanos en Igorre ante la saturación de sus vertederos. El convenio expira en mayo, aunque existe una cláusula que permite una prórroga por tres años "por una causa justificada", la revocación del convenio va en contra de la voluntad del convenio del 2008 de facilitar que Gipuzkoa solucione sus problemas y de la lealtad interinstitucional. No hay motivos para la insolidaridad desde Bizkaia, y para que no renueve el acuerdo. Gipuzkoa está buscando su solución y que no sea la del gusto del PNV no debe implicar su boicot.

Comisión de Residuos de Ekologistak Martxan